

derecho a oponerse a esta liquidación, deberán manifestarlo por escrito, en un plazo no mayor a 20 días contados desde esta fecha, en las oficinas de la Notaría, ubicadas en la Av. Sala de Diciembre No. 134 y Sedro de esta ciudad. Quito, septiembre 16 del 2013. Dra. Marcia Naranjo Borja Notaria Séptima Suplente Hay un sello AR/929573c p



**BANCO PROMERICA**  
Se anula por ROBO la Libreta No. 6160470000 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MARCELO ALEJANDRO SOTO ACOSTA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21416/NR

Se anula por PERDIDA la Libreta No. 6075520015 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MIRIAM YESICA CARRION GUAJALA quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21417/NR

Se anula por PERDIDA la Libreta No. 6034874013 del BANCO PROMERICA, perteneciente a ZOLA MARIANA CARRION LEON quien tenga derecho deberá reclamar

P/AC/21423/NR  
Se anula por pérdida la Póliza de Inversión No. 104072202867 Valor 2777,26 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MARTHA HAYEE PAREDES PAREDES FE. 06/09/2013 // FV 03/09/2013 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21424/NR

Se anula por pérdida la Póliza de Inversión No. 80106032182955 Valor 1941,82 del BANCO PROMERICA, perteneciente a CARLOS GONZALO ZURITA FUENTES FE. 14/06/2013 // FV 14/06/2013 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21427/NR

Se anula por pérdida la Póliza de Inversión No. 824681 Valor 1622,99 del BANCO PROMERICA, perteneciente a WASHINGTON LOPEZ ENRIQUEZ FE. 06/06/2013 // FV 05/09/2013 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21428/NR

Se anula por PERDIDA el cheque

quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21406/NR

Se anula por SUSTRACCION el cheque No. 358 de la cuenta corriente No. 1029892011 Valor \$ 3.156,00 del BANCO PROMERICA, perteneciente a LUIS GERMAN TINGO CALI quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21407/NR

Se anula por SUSTRACCION el cheque No. 359 de la cuenta corriente No. 1029892011 Valor \$ 3.175,00 del BANCO PROMERICA, perteneciente a LUIS GERMAN TINGO CALI quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21408/NR

Se anula por SUSTRACCION el cheque No. 360 de la cuenta corriente No. 1029892011 Valor \$ 3.175,00 del BANCO PROMERICA, perteneciente a LUIS GERMAN TINGO CALI quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21409/NR

Se anula por PERDIDA el cheque

quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21413/NR

Se anula por PERDIDA el cheque No. 1823 de la cuenta corriente No. 1049092009 Valor \$ 140,00 del BANCO PROMERICA, perteneciente a MARTHA CECILIA GALLEGOS NAVAS quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21414/NR

Se anula por EN BLANCO el cheque No. 98-100 de la cuenta corriente No. 1053792001 del BANCO PROMERICA, perteneciente a BOZANU TECNOLOGIA CIA. LTDA. quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21415/NR



**BANCO RUMIHAFU**  
P/AC/21416/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8031220100 Nro. Carlota 16560950244 Cliente 8031220100 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (1)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21417/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8267215000 Nro. Carlota 18390990010 Cliente 8267215000 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (2)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21418/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8051400100 Nro. Carlota 1709630280 Cliente 8051400100 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (3)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21419/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8055343000 Nro. Carlota 16762950555 Cliente 8055343000 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (4)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21420/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8054363000 Nro. Carlota 1677410392 Cliente 8054363000 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (5)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21421/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8028809000 Nro. Carlota 16724830522 Cliente 8028809000 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (6)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21422/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8073302100 Nro. Carlota 17140830336 Cliente 8073302100 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (20)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/ (1)NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8267369000 Nro. Carlota 18392430031 Cliente 8267369000 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (12)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/ (13)NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8143377400 Nro. Carlota 1745210012 Cliente 8143377400 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (13)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/ (14)NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8090607600 Nro. Carlota 17057650131 Cliente 8090607600 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (14)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21379/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8048356200 Nro. Carlota 16572140198 Cliente 8048356200 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (15)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21378/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8186715400 Nro. Carlota 17928130198 Cliente 8186715400 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (17)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21381/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8013964000 Nro. Carlota 16863460354 Cliente 8013964000 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (18)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21380/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8026800900 Nro. Carlota 16724830522 Cliente 8026800900 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (19)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21382/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8073302100 Nro. Carlota 17140830336 Cliente 8073302100 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (20)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21383/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 8061331276 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/ (20)NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21384/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21384/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21385/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21385/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21386/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21386/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21387/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21387/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21388/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21388/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21389/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21389/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21390/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21390/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21391/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21391/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21392/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21392/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21393/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21393/NR

QUEDA ANULADA  
P/AC/21394/NR  
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta. No. 80106032182955 del Banco Rumihafu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. P/AC/21394/NR



**COOPERATIVA COOPROGRESO**  
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21388/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21389/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21390/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21391/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21392/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21393/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21394/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21395/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21396/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21397/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21398/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21399/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21400/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21401/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0101725503 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooperprogreso Limitada, perteneciente a MICHANQUER BASTIDAS BLANCA ESTELLA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame. P/AC/21402/NR



**BANCO BOLIVARIANO**  
Se comunica al público, la anulación por SUSTRACCION de los cheques No. 40 al 125, sin firma y sin valor, presentados por el girador Sra. María Araujo Cta. Cta. No. 1629006767 P/AC/ (21434)NR

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "HIDALGO E HIDALGO S.A."**  
De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "HIDALGO E HIDALGO S.A." a la junta General de Accionistas que tendrá lugar el día lunes 30 de septiembre del año 2013 a las 10:00 en el domicilio principal de la empresa ubicado en la Avenida Galo Plaza Lasso N51 -127 (Avenida 10 de Agosto 8975) y Algarrobo de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:  
**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre el compromiso de prorrogar el plazo de duración de Hidalgo e Hidalgo S.A. así como de su sucursal en la República de Colombia, para alcanzar los plazos previstos en las Invitaciones a Precalificar VJ-VE-IP-013-2013; VJ-VE-IP-014-2013; VJ-VE-IP-015-2013; VJ-VE-IP-016-2013; convocadas por la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- de la República de Colombia, y asuntos inherentes a las mismas.  
Se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, Lic. René Saavedra.  
Quito, a 16 de septiembre de 2013.  
Ing. Juan Francisco Hidalgo B. PRESIDENTE DE HIDALGO E HIDALGO S.A. PA/P674446 p

**REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO 6**  
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA.  
Se comunica al público que la compañía GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón Rumihafu, aumentó su capital social en USD \$ 60.000,00 y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de julio del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004610 de 13 de septiembre de 2013.  
En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reformó la cláusula sexta del Estado Social, referente al capital social, de la siguiente manera:  
"CLÁUSULA SEXTA: El capital suscrito de la compañía es de CIENTO SESENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD\$ 160.000,00), dividido en ciento sesenta mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar (USD\$ 1,00) cada una..." Distrito Metropolitano de Quito, 13 de Septiembre de 2013.  
Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO PA/P674446 p

LA HORA - 20-SEP-2013